



Anexo II al artículo 1°



PROTOCOLO SÍSMICO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA



La provincia de Santa Cruz no es ajena a la actividad sísmica que caracteriza al sur andino y a las zonas de convergencia de placas tectónicas cercanas. Si bien ha sido tradicionalmente considerada como una región de baja sismicidad, en los últimos años se ha registrado un incremento en la frecuencia de movimientos telúricos que requieren ser abordados con una mirada técnica, preventiva y educativa.

Este protocolo ha sido elaborado con el propósito de sistematizar y brindar herramientas conceptuales y operativas orientadas a la reducción del riesgo sísmico en nuestra provincia. Se adopta un enfoque integral a través del desarrollo del **Plan de Prevención Sísmica (PPS)**, poniendo especial énfasis en el entorno escolar como ámbito prioritario de acción.

El objetivo fundamental es generar conciencia, promover buenas prácticas y fortalecer las capacidades locales para afrontar de manera adecuada una eventual emergencia sísmica.

La **Subsecretaría de Protección Civil y Abordaje Integral de Emergencias y Catástrofes** y la **Superintendencia de Bomberos de Policía de la Provincia de Santa Cruz** reafirman, a través de este documento, su compromiso con la planificación, la capacitación y el trabajo articulado con todas las instituciones del territorio, en el marco de una política pública orientada a la reducción del riesgo.

Este protocolo no solo constituye un registro técnico, sino que se presenta como una guía de referencia, una herramienta de consulta permanente y un insumo clave para seguir construyendo una cultura de la prevención sísmica en Santa Cruz.



Índice

1. Introducción
2. Alcance
3. Autoridad de Aplicación
4. Organismos intervinientes y funciones
5. Antes de un sismo
 - 5.1 Guía para la elaboración de un plan de prevención sísmica (PPS)
6. Contenidos del protocolo de evacuación (Pautas básicas)
7. Recomendaciones para la evacuación, zonas seguras
8. Plan de Contingencia por Sismos
 - 8.1 Objetivo
 - 8.2 Clasificación
 - 8.3 Comité de Crisis
 - 8.4 Distribución de responsabilidades ante la emergencia
 - 8.5 Contingencias probables
 - 8.6 Plan de emergencia
 - 8.7 Rol de emergencia
 - 8.8 Plan de entrenamiento
 - 8.9 Recomendaciones
9. Actualización y/o Renovación Anual
10. Confección del Plan de Evacuación (Bomberos de Policía Santa Cruz)
11. Esquema general de actuación ante sismos
12. Durante un sismo
 - 12.1 Lugares cerrados
 - 12.2 Lugares Abiertos
13. Después de un sismo
14. Recomendaciones para la evacuación



15. Anexos

15.1 Croquis o plano de evacuación

15.2 Planilla de control de capacitación

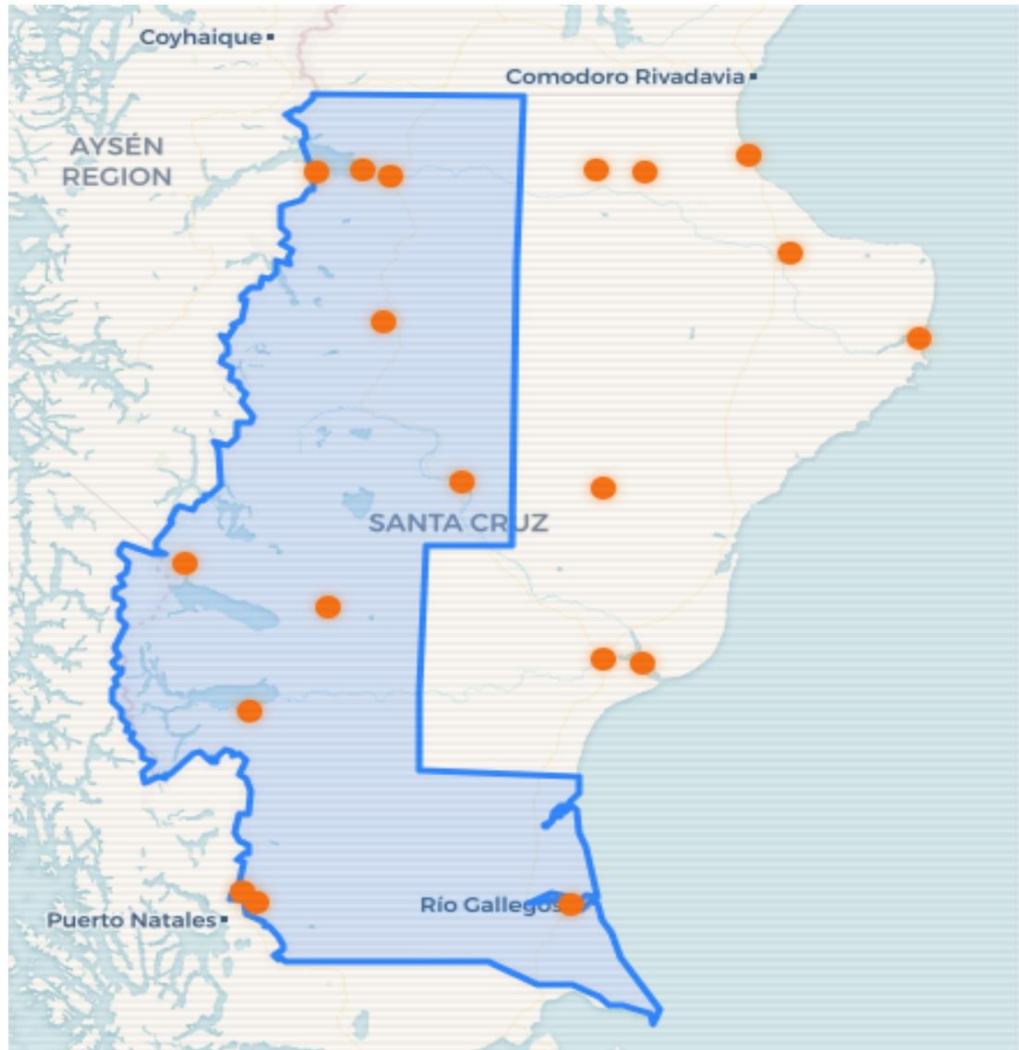
15.3 Planilla de Asignación de roles

15.4 Señalización

15.5 Iluminación

16. Glosario

17. Bibliografía



ZONA SÍSMICA DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ



INTRODUCCIÓN

Los sismos representan una de las amenazas naturales más impredecibles y peligrosas, especialmente en regiones con alta actividad sísmica. En este contexto, las instituciones educativas, al ser espacios con alta concentración de personas particularmente niños y jóvenes deben estar debidamente preparados para actuar con rapidez, eficacia y seguridad ante un evento de esta naturaleza.

El presente **protocolo** de actuación en establecimientos educativos en caso de sismos tiene como objetivo principal establecer los lineamientos y procedimientos que permitan una evacuación ordenada, segura y eficiente de la comunidad escolar durante y después de un sismo. Este plan busca proteger la integridad física de los estudiantes, docentes, personal administrativo y visitantes, reduciendo al máximo los riesgos y posibles consecuencias negativas de un sismo.

Asimismo, se pretende fomentar una cultura de prevención y respuesta ante emergencias a través de la capacitación constante, simulacros periódicos y el fortalecimiento de la organización interna de la escuela. Solo mediante la preparación y el compromiso de toda la comunidad educativa será posible actuar con prontitud y coordinación frente a una situación sísmica real.

ALCANCE

El presente documento es de aplicación obligatoria en todos los establecimientos educativos públicos y privados de la provincia de Santa Cruz, alcanzando a todo el plantel docente y no docente, estudiantes y toda persona que circunstancialmente se encuentre dentro del establecimiento, en cualquier horario de funcionamiento. Asimismo, establece lineamientos generales de actuación ante sismos, los cuales deberán ser adecuados e implementados por cada institución de acuerdo a sus características particulares, infraestructura, cantidad de personas y necesidades específicas de la población escolar, incluyendo aquellas vinculadas a personas con discapacidad.





AUTORIDAD DE APLICACIÓN

El presente protocolo tendrá como autoridad de aplicación a la Subsecretaría de Protección Civil y Abordaje Integral de Emergencias y Catástrofes, en articulación con el Consejo Provincial de Educación y la Superintendencia de Bomberos de la Policía de la Provincia de Santa Cruz, en el ámbito de sus respectivas competencias.

ORGANISMOS INTERVINIENTES Y FUNCIONES

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN: El Consejo Provincial de Educación, en su carácter de organismo rector del sistema educativo provincial, será el responsable de la implementación del presente protocolo en todos los establecimientos educativos de la provincia de Santa Cruz. En este sentido, deberá garantizar su adecuada difusión, supervisar su cumplimiento y promover la incorporación de las acciones de prevención y respuesta ante sismos dentro de la planificación institucional de cada establecimiento, asegurando así una aplicación homogénea y efectiva en todo el ámbito educativo.

SUBSECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y ABORDAJE INTEGRAL DE EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES: La Subsecretaría de Protección Civil tendrá a su cargo el desarrollo, actualización y fortalecimiento de los lineamientos técnicos vinculados a la gestión del riesgo sísmico, brindando asistencia y asesoramiento a las instituciones educativas. Asimismo, será responsable de promover instancias de capacitación, concientización y simulacros, articulando acciones con los distintos organismos provinciales y municipales, con el fin de fortalecer las capacidades de respuesta y la cultura de la prevención en la comunidad educativa.

SUPERINTENDENCIA DE BOMBEROS DE LA POLÍCIA PROVINCIA DE SANTA CRUZ: La Superintendencia de Bomberos de la Policía de la Provincia de Santa Cruz intervendrá en todo lo referido a la evaluación de las condiciones de seguridad edilicia y la planificación de la evacuación en los establecimientos educativos. En este marco, brindará asesoramiento técnico específico, participará en instancias de capacitación y tendrá a su cargo la intervención operativa ante situaciones de emergencia, garantizando el cumplimiento de las condiciones de seguridad necesarias para la protección de las personas y los bienes.



ANTES DE UN SÍSMO

Se debe incluir todas las medidas preventivas necesarias ante la eventualidad de un sismo, con el fin de mitigar los posibles daños y reducir nuestra *vulnerabilidad* frente a tal fenómeno. Esta etapa se considerará completa cuando cada individuo tenga un conocimiento detallado y claro sobre las acciones que debe realizar y evitar en caso de un sismo, en cualquier momento y lugar.

Todo esto deberá estar reflejado en el **Plan de Prevención Sísmica (PPS)**.

Es fundamental que quienes participen en la elaboración del **PPS** (ya sea un plan familiar, escolar, institucional, gubernamental, etc.) realicen de manera clara la siguiente evaluación:

- **Situación actual:** grado de preparación existente para actuar en caso de sismo.
- **Situación deseada:** nivel de preparación que se aspira alcanzar con el plan a elaborar. En este punto, es recomendable definir metas a corto, mediano y largo plazo, acorde con la realidad inicial y la disponibilidad de recursos, tanto materiales como humanos.

Es esencial reconocer que surgirán numerosos inconvenientes, muchos de los cuales serán difíciles de superar, al menos a corto o mediano plazo. Sin embargo, cualquier avance será significativo, por mínimo que parezca, ya que mejorará la situación actual. Una sola medida adecuadamente implementada puede salvar una vida, y una vida salvada justifica todo el esfuerzo invertido.

Guía para la Elaboración de un “Plan De Prevención Sísmica” (PPS)

El *Plan de Prevención Sísmica (PPS)* es un conjunto de medidas diseñadas colectivamente para un establecimiento, edificio público, hogar, escuela, entre otros, con el objetivo de reducir el riesgo para toda la comunidad involucrada en caso de ocurrir un sismo. Este plan incluye las acciones específicas de emergencia recogidas en el Plan de Emergencia Sísmica (PES).

La elaboración del PPS requiere la participación y colaboración activa de todas las personas directa o indirectamente relacionadas con el establecimiento.

En la elaboración de un PPS se deben considerar cuatro etapas fundamentales:

1º Etapa: Capacitación del Personal

Objetivo: Evaluar la amenaza.

- Conocer la amenaza.
- Motivar el compromiso



2º Etapa: Evaluación del Establecimiento

Objetivo: Evaluar la vulnerabilidad.

- Vulnerabilidad Estructural (VE): Revisión de planos y estructura.
- Vulnerabilidad No Estructural (VNE): Revisión de elementos no estructurales como ventanas, luminarias y redes de servicios.
- Vulnerabilidad Funcional (VF): Revisión de puertas, salidas de emergencia, señalización, etc.

3º Etapa: Elaboración del Plan de Prevención Sísmica (PPS) con su Plan de Emergencia Sísmica (PES). Difusión.

Objetivo: Reducir el riesgo.

- Planificar refacciones y adecuaciones del edificio.
- Definir responsables.
- Coordinar con organismos: Protección Civil, Bomberos, Policía, etc.
- Detallar acciones ante emergencias y difundir ampliamente.

4º Etapa: Simulacros.

Objetivo: Lograr conductas adecuadas. Conciencia sísmica.

- Valoración de la respuesta de las personas, evaluación y corrección del PES.

Plan de Prevención Sísmica





CONFECCION DEL PROTOCOLO DE EVACUACION PAUTAS BASICAS

Para la realización del plan de evacuación, se confeccionará un plano del edificio (Croquis de evacuación), donde se observen los medios de salida y la trayectoria de los mismos. Así mismo deberán indicarse en este los elementos de extinción (extintores portátiles y bocas de incendio), medios de escape (corredores, salidas y escaleras de emergencia) e iluminaria de emergencia y el punto de reunión en vía pública alejado de los puntos críticos de riesgo. (Ver Anexo)

RECOMENDACIONES PARA LA EVACUACIÓN, ZONAS SEGURAS

Debe tenerse en cuenta la posible evacuación de las personas hacia zonas seguras prefijadas para cada sector del establecimiento en caso de producirse un sismo cause daños en el edificio que impliquen la conveniencia de su evacuación. Para este fin deben definirse claramente las zonas seguras (espacios abiertos) a las que deben dirigirse las personas, según el lugar donde se encuentren. Las pautas básicas para la evacuación, que forman parte del plan de emergencia sísmica, son:

- Definir, para cada local del edificio, las zonas de seguridad a las que deben dirigirse sus ocupantes.

Demarcar claramente los recorridos hacia dichas zonas, que deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser el camino más seguro.
- Entre los más seguros, el más corto.
- Permanecer constantemente libre de obstáculos.

PLAN CONTINGENCIA POR SÍSMOS

1. Objetivos Generales:

El Protocolo de actuación que se detalla a continuación tiene por objeto prever una reacción oportuna y adecuada ante la ocurrencia de un sismo, de manera tal de salvaguardar la integridad física de los presentes en el establecimiento. Es por lo tanto una herramienta importante en las diferentes fases de funcionamiento del establecimiento en lo que respecta a:

- La minimización de impactos a causa de la contingencia.
- Toma de decisiones preventivas.
- Distribuir el rol de actuación de todas las personas involucradas ante la ocurrencia de una contingencia.



- Organizar a los presentes ante un eventual caso de emergencia sísmica.

El plan de contingencia es una herramienta flexible en lo que respecta a su adaptabilidad a los diferentes establecimientos y uso de los mismos, pero de la misma forma debe ser extremadamente claro y preciso en su aplicación, ya que de su correcta práctica depende el éxito del mismo.

Por tal motivo, se requiere a los responsables del establecimiento que asuman la obligación de capacitar a todos los actores que tomarán parte del presente plan de contingencias, presentando especial atención en las técnicas preventivas y el correcto cumplimiento de las medidas de seguridad. En estas circunstancias es muy importante la capacitación y concientización del personal, que llegado el momento de actuar lo haga de manera eficiente y según lo previsto.

Se define CONTINGENCIA, INCIDENTE o EMERGENCIA a todo hecho no esperado ni deseado que origine situaciones anormales y accidentales que pueden provocar lesiones a las personas, daños al ambiente y a los bienes materiales.

2. Clasificación:

Las contingencias se pueden clasificar, según las magnitudes del sismo puede causar.

Contingencias Leves:

Los incidentes que tienen un leve impacto ambiental y no dañan a las personas, los daños ocasionados son menores o de escasa consideración. Causan leves.

Contingencias Medias:

En este caso el siniestro produce un moderado impacto sobre el ambiente, afectando los bienes de la sociedad, lesiones en vidas y en el ambiente. Las personas pueden resultar heridas de gravedad.

Contingencias Graves o Catástrofes:

En este caso el siniestro es de tipo catastrófico causando heridos graves y/o muertes, importantes pérdidas económicas por destrucción de bienes y daños ambientales de consideración.

3. Comité de Crisis:

Este comité estará compuesto por las personas que tomarán las decisiones, coordinarán, ejecutarán las acciones y manejarán los recursos antes, durante y después de una emergencia. Estará integrado por:

- Director/a, rector, autoridades máximas
- Subdirector /regente
- Secretaria/o



- Profesores.
- Personal Administrativo
- El director/a o en su ausencia quien le siga en la línea de mando, será la persona que activará el comité, y una vez activado las funciones serán:
 - ❖ Alertar a la comunidad escolar sobre las medidas a tomar en caso de una emergencia.
 - ❖ Coordinar las medidas necesarias para el mantenimiento del orden y la protección de los presentes.
 - ❖ Establecer y mantener comunicación con las agencias que prestan servicios en caso de emergencias.
 - ❖ Implantar el plan de contingencia, de acuerdo a la emergencia.
 - ❖ Restablecer cuanto antes las operaciones normales, una vez pasada la emergencia.

4. Distribución de Responsabilidades ante la Emergencia:

Coordinador General: Es la autoridad máxima del establecimiento y en ausencia de este los que lo sucedan en la línea de mando: subdirector, regente y/o secretario.

Sus tareas serán:

- Activará el comité de emergencias en el momento oportuno.
- Distribuirá el personal y el equipo necesario para manejar la emergencia antes, durante y después del sismo.
- Tomará las medidas necesarias para proteger a los presentes.
- Dispondrá la desconexión, en el momento oportuno, del suministro de gas y de los sistemas eléctricos.
- Mantendrá un listado de las agencias estatales y recursos que prestan servicios de emergencia.
- Coordinará los trabajos con las agencias estatales que prestan servicios de emergencia.
- Mantener comunicación con familiares de los estudiantes después de la emergencia.

Coordinador suplente: es el subdirector (segunda autoridad máxima).

Sus tareas serán:

- Asumirá todas las funciones del Coordinador General en su ausencia.
- Le dará apoyo al Coordinador General en todas sus funciones y en otras que este estime necesarias.

Coordinadores de evacuación: estará a cargo de los docentes presentes y personal de maestranza.



Los docentes serán responsables de:

Después del Sismo:

- Conducir a sus alumnos hacia la zona de seguridad.
- Verificarán mediante una inspección visual que todo el personal en su área de responsabilidad salió de las aulas.
- Una vez en la zona de seguridad asignada verificará que todos los estudiantes de su área de responsabilidad estén en el punto de reagrupación. Si hay alguna persona que no se ha reportado a su área de reagrupación, notificarán al Comité de crisis, para que se trate de localizar a esa persona. **Bajo ninguna circunstancia volverá a entrar al edificio.**
- Cuando se declare el fin de la emergencia y si las condiciones lo permiten retornarán a su área de responsabilidad y verificarán de nuevo que todos estén presentes.

El personal de maestranza será responsable de:

- Mantener abiertas todas las vías de evacuación hacia la Zona de Seguridad y a la vía pública.
- Proceder al corte del Suministro de gas y Electricidad cuando el Coordinador General de la Emergencia lo disponga.

El Personal Administrativo será responsable de:

- Realizar las llamadas a los servicios de emergencia cuando lo decida el comité de crisis.

Grupos de Primeros Auxilios integrados por personal capacitado, serán los encargados (después de la evacuación):

- Evaluar al paciente, determinar la necesidad de cuidados requerida y proveerán única y exclusivamente tratamiento de primeros auxilios.
- Si la situación lo amerita el coordinador general o la persona que sigue en la sucesión de mando, dará instrucciones para comunicarse con los servicios de emergencia correspondientes (Policía, Bomberos, Protección Civil y Salud), a fin de gestionar la asistencia y el eventual traslado.

5. Contingencias probables:

Se han de considerar los episodios probables de ocurrir y se detallan los planes de actuación para su control.



EPISODIO	GRADO	ACCIONES
Sismo leve	Leve	Comunicación a los presentes, orientación para la implementación de la protección personal.
Sismo medio con roturas materiales menores y accidentes leves	Medio	Comunicación a los presentes, orientación para la implementación de la protección personal. Corte de suministro de gas. Evacuación ordenada, comunicación a Bomberos, Protección civil y Emergencias médicas
Sismo de gran magnitud	Grave	Comunicación a los presentes, orientación para la implementación de la protección personal. Corte de suministro de energía y gas. Evacuación ordenada, comunicación a Bomberos, Protección Civil y Emergencias médicas

6. Plan de emergencia:

En el presente informe se detallan los pasos a seguir en caso de producirse un sismo.

En caso de sismo, nos encontramos ante una situación de emergencia, la cual es una combinación imprevista de circunstancias que pueden derivar en un peligro para la vida de los alumnos, trabajadores y de la comunidad del entorno, o en daños a la propiedad y requiere de una acción inmediata para prevenir o atenuar sus efectos.

Ante una situación de emergencia se pone en marcha el rol de emergencia del establecimiento en caso de sismo. Las tareas de coordinación serán asignadas al director/a o en su ausencia quien le siga en la línea de mando.

Se procederá a:

- Evacuar los integrantes del establecimiento hacia la zona de seguridad.
- Decidir las acciones tendientes a proteger la integridad de los presentes.

Todo el sistema de emergencia tendrá el apoyo de las brigadas auxiliares cuya función es brindar ayuda complementaria en caso de sismo, para la atención de heridos, etc. Estas brigadas están compuestas por:



- Protección Civil 103
- Bomberos 100
- Policía 911
- Hospital 107

7. Rol de emergencia:

Una vez declarada la situación de emergencia, se pone en marcha el rol de emergencia para sismo. El mismo está encabezado por el coordinador y por todos los integrantes del comité de crisis nombrados anteriormente. Las acciones inmediatas para tomar son las siguientes:

8. Plan de entrenamiento:

Se deberá cumplir un plan formalizado de entrenamiento en respuesta a emergencias. Este deberá incluir como mínimo:

- Entrenamiento del plan de evacuación, que se realiza cada 6 meses. El mismo incluye simulacro de evacuación.
- Entrenamiento de la brigada de evacuación. Cada 6 meses.
- Curso de Primeros Auxilios, cada 6 meses.

“El mejor plan de evacuación, no sirven de nada sin la difusión y prácticas (simulacros).

9. Recomendación:

Antes de producirse un sismo se deben realizar las siguientes consideraciones:

- Evaluar el estado de edificación y realizar refacciones necesarias.
- Fijar los muebles pesados al piso o a la pared.
- No colocar objetos pesados o cortantes en lugares altos.
- Encintar vidrios.
- Conocer el punto de encuentro o de seguridad.
- Señalizar las vías de evacuación.
- Colocar iluminación de emergencia y realizar pruebas periódicamente.
- Preparar el equipo de emergencia consistente en botiquín de primeros auxilios, linterna con pilas, radio a pilas, herramientas.
- Confeccionar y colocar en lugar visible el plano de los Edificios con sus rutas de evacuación y señalización de emergencia.

ACTUALIZACION Y/O RENOVACION ANUAL

El plan de evacuación deberá ser revisado y actualizado en los casos que corresponda de manera anual, en donde se observará:



- Roles asignados.
- Modificaciones constructivas del establecimiento.
- Instalaciones contra incendios (extintores portátiles, bocas de incendio, iluminación de emergencia, salidas de emergencia, etc.).
- Capacitaciones o adiestramiento para una rápida evacuación en caso de sismo.
- Cronograma actualizado de simulacros.

CONFECCION DEL PLAN DE EVACUACION (BOMBEROS)

Para la realización del plan se confeccionará un plano del edificio (Croquis de evacuación), donde se observen los medios de salida y la trayectoria de los mismos. Asimismo, deberán indicarse en este los elementos de extinción (extintores portátiles y bocas de incendio), medios de escape (corredores, salidas y escaleras de emergencia) y el punto de reunión en vía pública.

Organización y roles (Ver anexo)

1. **Coordinador de la evacuación (rector/director/líder):** Es el encargado de tomar las decisiones durante la emergencia, basándose en la información recibida de parte de los responsables de cada área y de su propia evaluación.
Al conocerse la señal de alarma, se dirigirá al sitio designado como base para dirigir la evacuación, que deberá estar situado en la planta baja del edificio (punto de reunión), desde allí solicitará la información correspondiente. Acto seguido, se da el toque de alarma general.
2. **Suplente del coordinador:** Es la persona que reemplazará en sus funciones al coordinador de evacuación.
3. **Encargados de evacuación por sector:**
 - Estarán subordinados directamente al coordinador.
 - Dará la alarma general en forma inmediata, con un sonido diferente, que se identifique como alarma de sismo (timbre, silbato, megáfono. etc.).
 - Son los últimos en salir.
 - Darán las indicaciones a los encargados de cada rol en particular.
 - Verificaran en lo posible que no quede nadie en el interior del establecimiento.
4. **Corte de suministro:** Es el encargado de cortar el suministro de energía eléctrica, siempre que no exista un riesgo mayor, gas, aire comprimido, etc., de la totalidad del inmueble. Deberá conocer todas las fuentes de suministro y como neutralizarlas.
5. **Grupo de primeros auxilios:** Son los responsables de la salud de todas las personas. Una vez recibida la alarma tomarán los elementos necesarios (previamente preparados) y se



mantendrán preparados para brindar apoyo en los casos que se los requiera (sector externo al edificio). Arribado el personal de emergencia, estos brindaran la información necesaria. Ocuparan este grupo aquellas personas capacitadas para tal fin.

6. **Grupo de Extinción:** Posterior al sismo, este grupo evaluará la situación del establecimiento siniestrado, informará acerca de la situación al coordinador y adoptará las medidas convenientes tendientes a combatir o atenuar el foco ígneo, si lo hubiere, hasta el arribo de los bomberos. Deberá informar a estos últimos las medidas adoptadas y las tareas realizadas hasta el momento. Deberán conocer la ubicación y estado de extintores manuales (matafuegos) y bocas de incendio.

7. **Grupo de evacuación:** Es el grupo que no cumple con funciones específicas, deberán dirigirse a un punto de reunión preestablecido, la evacuación se realizará en forma rápida y ordenada.

En este punto se deberá tener en cuentas, si el establecimiento cuenta con una o más plantas.

- Planta baja: responsables por aulas o sector que responderán, al encargado de evacuación planta baja.
- Primera planta: responsables por aulas o sector que responderán, al encargado de evacuación primer planta.
- Segunda planta: responsables por aulas o sector que responderán, al encargado de evacuación segunda planta.

Los mismos serán titulares y suplentes por cada planta del o los edificios y en todo lugar donde halla actividad humana sin excepción.

Para el caso de las plantas donde existen depósitos o terrazas, y no se obtengan responsables de pisos se deberá aclarar que los mismos no son de acceso al público. A los efectos prácticos en caso que el local sea de grandes dimensiones o sea un predio al aire libre, se puede designar a responsables de sector, estos también tendrán titular y suplente especificando a la planta que pertenecen estos sectores.

Consideraciones generales

- Conocer los medios de salida y rutas de escape que conducen al exterior del edificio.
- Comprender su importancia.
- Conocer el significado del aviso de evacuación. Comprender su importancia.
- Respetar y acatar las decisiones del líder de evacuación (director de Evacuación) durante el procedimiento.
- No transportar bultos, evitando así entorpecer su desplazamiento y el de los demás.
- Tomar la salida de emergencias indicada.
- Una vez fuera del edificio, reunirse en el punto seguro.
- El personal evacuado deberá dar el presente al responsable del conteo.



- Esperar que actúen los servicios de emergencia y no ingresar al edificio hasta que ellos o el jefe de la brigada impartan la orden correspondiente.

Recursos necesarios:

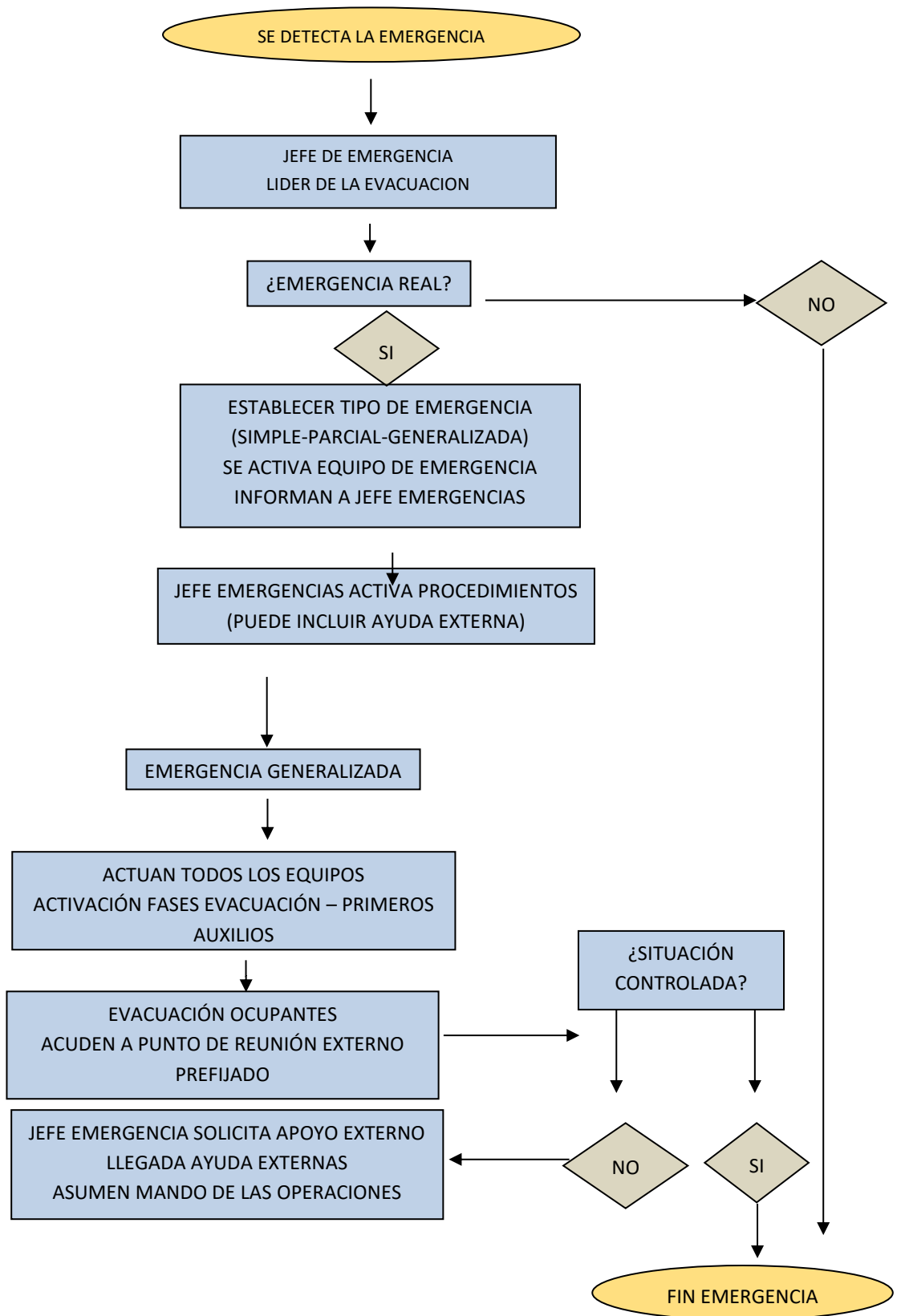
- Sistemas de Comunicación: Teléfonos en todos los puestos de trabajo.
- Comunicación directa entre el director de Evacuación y los responsables de cada función.
- Listado completo del personal y alumnos.
- Alarma (tipo sirena, que se pueda escuchar en todo el establecimiento o en su defecto en los pasillos).
- Folleto con las instrucciones básicas en caso de emergencia en todo el establecimiento.
- Planos de rutas de escape en todo el establecimiento (croquis o planos de evacuación).
- Botiquín de primeros auxilios.

Plan de emergencia – conformación:

<p style="text-align: center;"><u>ORGANIZACIÓN PARA CASOS DE EMERGENCIA</u></p> <ul style="list-style-type: none">• DIRECTOR DE EVACUACIÓN• ENCARGADO DE EVACUACIÓN INTERNA• ENCARGADO DE EVACUACIÓN EXTERNA• ENCARGADO DE LLAMADAS DE EMERGENCIA• ENCARGADO CORTE DE SUMINISTROS.• ENCARGADO DE EXTINCIÓN.• ENCARGADO EVACUACION PLANTA
<p style="text-align: center;">SISTEMA DE AVISO DE EMERGENCIA</p>
<p style="text-align: center;">PLAN DE EVACUACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none">• EQUIPO DE EVACUACIÓN (personas asignadas)• VÍAS DE EVACUACIÓN• PUNTO DE ENCUENTRO• PLANOS DE EVACUACIÓN
<p style="text-align: center;">LISTADO DE TELÉFONOS DE EMERGENCIA</p>



ESQUEMA GENERAL DE ACTUACIÓN ANTE SÍSMOS





DURANTE EL SÍSMO

Las directrices básicas sobre la actitud a adoptar durante un sismo dependen de varios factores que deben evaluarse en cada situación particular. Es importante señalar que es imposible eliminar todos los riesgos a los que las personas están expuestas debido a un sismo.

Elaborar un **Plan de Prevención Sísmica**, contar con dicho Plan permitirá conocer las condiciones de seguridad estructural de las escuelas. La finalidad es lograr que cada edificio, (público o privado), tenga su **Plan de Prevención Sísmica**, con su **Plan de Emergencia Sísmica**, de modo tal que, ante un sismo, cada persona, en cualquier lugar que se encuentre, sepa exactamente lo que «debe» y lo que «no debe» hacer.

Teniendo en cuenta que, si en el corto o mediano plazo, no resulta posible lograr que todos cuenten con su **Plan de Emergencia Sísmica**, las personas deben ser capaz de estimar, el grado de seguridad del lugar en el que se encuentra.

Esta actitud, con el tiempo, hará que evaluar siempre, aunque inconscientemente, las condiciones de su entorno y se logre comportamientos adecuados casi automáticos. Algunos aspectos generales, para tener en cuenta durante un sismo son:

- ✓ Cuando sienta un movimiento sísmico, **no suponga que es leve**. Es difícil prever su intensidad al inicio, así que actúe de inmediato siguiendo las medidas de protección establecidas en el Plan de Emergencia Sísmica (**sin improvisar**).
- ✓ Antes de la fase violenta del sismo, puede haber movimientos leves con vibraciones en los vidrios, vaivén de elementos suspendidos y ruidos subterráneos. Estos momentos deben aprovecharse para ejecutar las acciones definidas en el plan.
- ✓ Durante un evento real, no suele haber aviso sonoro. Las personas detectarán las primeras señales del sismo sin esperar un anuncio. Sin embargo, activar un medio previamente definido puede ser útil para quienes estén realizando tareas que dificultan la percepción del movimiento (ej. actividades gimnásticas).
- ✓ **Permanezca tranquilo/a**, no grite, no corra, ni empuje y transmita moderación a quienes lo rodean. Si se está bien preparado, la serenidad permite tomar decisiones adecuadas.

Debido a que la fase violenta de un sismo generalmente no dura más de un minuto, es conveniente contar lentamente de (1) uno a (60) sesenta mientras se encuentra en una zona segura y en posición de seguridad. Esta actitud puede calmar nervios y ser imitada por otros ayudando a transmitir la calma. Es muy posible que la fase violenta concluya antes de terminar de contar.



Esta recomendación es muy útil para el caso de tener personas a cargo, fundamentalmente niños (establecimientos escolares, guarderías, etc.), ya que se consigue distraer la atención de ellos disminuyendo la carga emocional de esos momentos. Por último, hay que tener en cuenta la importancia que reviste proteger adecuadamente su cuerpo, y en forma especial su cabeza de la caída de diversos objetos.

Se recomienda adoptar una posición que ofrezca la menor superficie expuesta. Esta **posición de seguridad** consiste en arrodillarse en el lugar, con la cabeza cerca de las rodillas y las manos entrelazadas cubriendo la cabeza. Si se tiene un libro, abrigo u otro objeto a mano, se puede colocar sobre la cabeza como protección adicional.

TRIÁNGULO DE LA VIDA ¿CÓMO APLICARLO?

Se trata de una técnica de supervivencia ante sismos propuesta por Doug Copp, jefe de Rescate y Gerente de Desastre del Equipo de Rescate Internacional de América. “El triángulo de la vida” es el espacio vacío que queda justo al lado de objetos o muebles cuando existe un derrumbe de techo o pared sobre ellos.



Correcto



Incorrecto

Es recomendable acostarse en posición fetal al lado de una estructura firme que resista el impacto de elementos que puedan caer.

La recomendación es no ponerse bajo los muebles, ni dentro de automóviles.

Si bien las circunstancias en que puede sorprendernos un sismo son diversas, con el propósito de definir criterios de acción en función de las características del lugar en que nos encontramos, las consideraremos dentro de dos grandes grupos: Lugares Cerrados y Lugares Abiertos.

Las siguientes directrices sobre las acciones a seguir durante un sismo tienen el propósito de orientar a las personas responsables de elaborar el **Plan de Emergencia Sísmica** para determinar, en un lugar específico y en cada situación posible, la actitud a tomar que representa el menor riesgo.



Estas pautas deberán volcarse al **Plan de Emergencia Sísmica** específico de ese lugar, y serán puestas en práctica durante los Simulacros para ser posteriormente evaluadas y mejoradas. Se considera también que el conocimiento de dichas pautas mejorará las condiciones de seguridad de aquellas personas que durante un sismo se encuentren en un lugar que carezca de dicho Plan.

LUGARES CERRADOS

Quando la Construcción donde se encuentra es sismorresistente

Si se encuentra en un lugar que estructuralmente se considera seguro, la premisa básica es **“No abandonar el lugar”**, pues el riesgo de desplazarse hacia otra zona (por ejemplo, un espacio abierto) podría ser mayor. No obstante, dentro de una construcción sismorresistente pueden existir zonas de riesgo por la presencia de elementos que no han sido posibles eliminar, reemplazar o fijar durante el relevamiento y clasificación de la seguridad del lugar.

- Permanecer en el lugar.
- Mantener la calma, no gritar, no correr ni empujar a los demás.
- Alejarse inmediatamente (recorriendo la menor distancia posible) de lugares donde existan objetos cuya caída e impacto sobre una persona puedan provocar heridas, tales como: lámparas colgantes, tubos fluorescentes, estatuas, muebles altos, bibliotecas, superficies vidriadas, etc.
- Protegerse siempre de la caída de objetos aprovechando cualquier mueble firme y cercano que pudiera encontrar (mesa, silla, pupitre, banco, escritorio, etc.) para colocarse debajo de él y, en caso de no encontrar ninguno, cubrirse la cabeza con algún objeto duro (libro, bandeja metálica), adoptando al mismo tiempo una posición de seguridad protegiéndose con manos y antebrazos.
- Una reacción positiva e inmediata puede ser vital para evitar heridas.
- No salir a balcones en ninguna circunstancia.
- No utilizar escaleras o ascensores.
- En el caso de la escalera, debe recordar que el movimiento puede hacerle perder el equilibrio y por lo tanto caer y herirse seriamente; además, si se produce una avalancha la misma podría provocar más víctimas por aplastamiento que el propio sismo.
- En el caso de los ascensores, un corte de energía o la deformación de la estructura que impida su funcionamiento, lo dejará atrapado.



- Si se encuentra en una escalera debe dirigirse al descanso más próximo y quedarse allí, en posición de seguridad.
- Si está dentro de un ascensor y éste se detiene, espere a que lo rescaten manteniendo la calma y tratando de calmar al resto de los ocupantes.
- Si se encuentra en un local con aglomeración de personas (gimnasio, cine, teatro, etc.) **debe permanecer en el lugar** y aplicar las medidas de protección indicadas anteriormente. No acuda inmediatamente a las salidas para no provocar un tumulto.

Cuando la Construcción donde se encuentra no es sismorresistente

En este caso resulta crucial evaluar el riesgo que representa la construcción donde se encuentra con relación al que implica su traslado hasta una zona segura durante el sismo. La decisión de abandonar el lugar se adoptará sólo si:

- A) Existe una zona segura a la que pueda accederse en un tiempo menor que el que dura el sismo (aproximadamente un minuto).
- B) Trasladarse hasta dicha zona no implica cruzar por lugares potencialmente más peligrosos que el lugar donde se encuentra.

Si la decisión es la de abandonar el lugar:

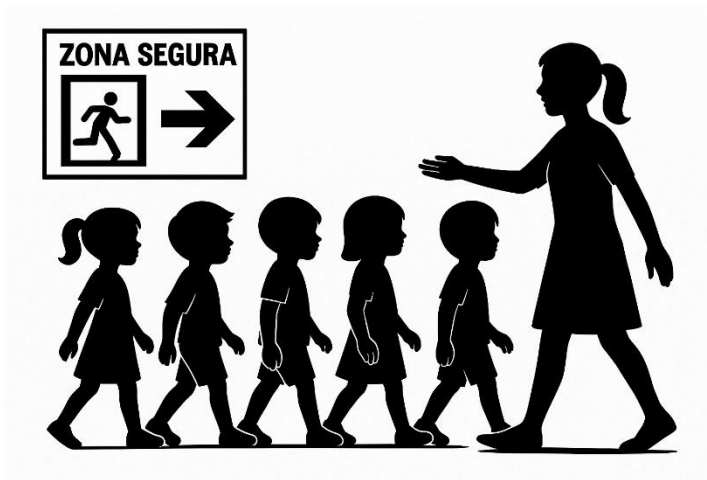
- Dirigirse con premura, a la zona segura más próxima, pero manteniendo la calma, sin correr y sin empujar.
- Durante el traslado a la zona segura deberá protegerse de la caída de objetos, cubriéndose la cabeza con algún elemento duro (libro, bandeja metálica, etc.), o en su defecto con manos y antebrazos. Una vez en la zona segura, deberá proceder de acuerdo con lo indicado para dicha situación.
- Trasladarse a zona segura, en orden y protegiéndose de la caída de objetos.

Si no es posible abandonar el lugar:

- Buscar una protección adecuada de la posible caída de elementos u objetos, por ejemplo, ubicarse bajo algún mueble firme que pudiera encontrar, tales como: mesa resistente, cama, banco, escritorio, etc., permaneciendo siempre alejado de lámparas que puedan caerse, vidrios que estallen, muebles y ornamentos que pierdan el equilibrio y caigan, etc.
- Adoptar una posición de seguridad.



- En caso de encontrarse en lugares no seguros, con aglomeración de personas, debe



ser consciente de que, si bien hay peligro en permanecer en el lugar, dicho riesgo resulta menor que el de intentar abandonar el mismo. Respetando las recomendaciones indicadas para zonas seguras.

LUGARES ABIERTOS

En los lugares abiertos, en general, existen menores posibilidades de accidentes.

- En un espacio abierto tenga en cuenta el peligro que representa la caída de postes, líneas de alumbrado o tanques de agua elevados, el hundimiento de cámaras sépticas y pozos negros, y los muros medianeros que puedan volcarse. Aléjese inmediatamente de las zonas riesgosas y diríjase a áreas más seguras.
- Si se está desplazando por la vereda, aléjese inmediatamente de los paramentos de los edificios, ya que pueden caer vidrios, trozos de mampostería u ornamentos.
- No se desplace por la calle ya que los vehículos en movimiento pueden atropellarlo, pues los conductores no perciben el sismo inmediatamente.
- Colóquese en posición de seguridad y cubriéndose la cabeza con cualquier elemento a su alcance o, en su defecto, con los antebrazos y manos.
- Si está conduciendo un vehículo deténgase tan pronto como sea posible, tratando de ubicarse en el lugar que considere que ofrezca el mínimo riesgo. Permanezca en el interior del vehículo.
- No se detenga sobre puentes y viaductos ni debajo de ellos, ni tampoco cerca de edificios altos.
- Debe evitar detenerse cerca de postes y líneas eléctricas, especialmente si existen cables cortados. Si un cable cae sobre el vehículo debe permanecer dentro de él hasta que llegue ayuda, ya que éste lo mantendrá aislado mientras no toque ningún elemento metálico del mismo.
- Sólo se recomienda abandonar el vehículo si se ve obligado a detenerlo por alguna circunstancia, en un lugar que usted estime inseguro. En este caso deberá dirigirse inmediatamente a una zona abierta que considere de menor riesgo.



DESPUES DE UN SISMO

Recomendaciones relativas a las conductas que debe adoptar la población inmediatamente después de un sismo.

1. Si se encuentra dentro de un edificio, debe mantener la calma y esperar que los objetos que lo rodean cesen de moverse.
2. Sin abandonar la posición de seguridad, verifique que se encuentra en buenas condiciones físicas y que no ha sufrido heridas de importancia que le impidan moverse o desplazarse.
3. Proceda de inmediato a cerrar las llaves maestras del gas, electricidad y agua, para evitar accidentes posteriores (incendios, contaminación de agua por rotura de cañerías, etc.).
4. Compruebe si hay heridos entre las personas que lo rodean. Si alguna de ellas requiere atención, practique, en lo posible, los primeros auxilios. Si las heridas son graves debe solicitar inmediata ayuda médica. No debe trasladar a los heridos graves a menos que note peligro de derrumbe inmediato.
5. El agua almacenada en tanques de reserva, depósitos de inodoros, etc., debe ser racionalmente utilizada, ya que normalmente se trata de agua potable y se ignora cuándo podrá restablecerse el servicio normal.
6. Si el edificio presenta daños evidentes, debe abandonar el lugar lo más rápidamente posible, sin perder la calma ni correr, dirigiéndose a la zona segura más cercana, preferentemente espacios abiertos, ya que las réplicas podrían provocar derrumbes que agravarían la situación. Para este caso, aplique las recomendaciones para la Evacuación, que se presenta más adelante.
7. Debe prepararse para las réplicas del sismo, que podrían comenzar a percibirse pocos minutos después de producido el fenómeno y que, en algunos casos, pueden alcanzar intensidades próximas a la del sismo principal. En consecuencia, debe permanecer atento para aplicar las medidas de seguridad ya indicadas en el Plan de Emergencia Sísmica.
8. No bajar las escaleras corriendo.
9. No encender fósforos ni conectar llaves eléctricas, utilizar para iluminarse una linterna con pilas o baterías. Manténgase informado a través de cualquier medio de lo que está aconteciendo, ya que puede recibir informaciones y recomendaciones importantes.
10. No propague rumores infundados.
11. No coma ni beba nada que esté en recipientes abiertos en los que puede haber caído algún vidrio astillado.
12. Preste atención cuando deba abrir las puertas de los armarios para evitar que puedan herirlo los objetos sueltos que caen de los estantes.
13. No use el teléfono, salvo en el caso que requiera auxilio para un herido grave, ya que las líneas deben permanecer libres el mayor tiempo que sea posible para ser



utilizadas por los servicios de emergencia (Hospitales, Bomberos, Protección Civil, Policía, etc.).

Recomendaciones para la evacuación

En toda construcción, sea ésta sismorresistente o no, debe tenerse en cuenta la posible evacuación de las personas hacia **zonas seguras** prefijadas, para el caso de que el sismo produzca daños en el edificio que impliquen la conveniencia de su evacuación.

Para este fin deben definirse claramente las zonas seguras (espacios abiertos) a las que deben dirigirse las personas, según el lugar donde se encuentren.

Las pautas básicas para la evacuación, que forman parte del Plan de Emergencia Sísmica, son:

- ✓ Definir, para cada local del edificio, las zonas de seguridad a las que deben dirigirse sus ocupantes.
- ✓ Demarcar claramente los recorridos hacia dichas zonas, que deben cumplir con los siguientes requisitos:
 1. *Ser el camino más seguro.*
 2. *Entre los más seguros, el más corto.*
 3. *Permanecer constantemente libre de obstáculos.*
- ✓ En el caso de que el camino incluya el cruce de una calle, se deberán prever los mecanismos para la interrupción del tránsito.
- ✓ Tener en cuenta la posibilidad de la existencia de heridos por la dificultad que implica su traslado. Para estos casos resulta conveniente preparar personas para ayudar en dicha tarea (brigadistas): las mismas deben poseer conocimientos básicos de primeros auxilios.
- ✓ La decisión de evacuar el edificio debe ser tomada por personal estable del mismo.
- ✓ La evacuación debe anunciarse a través de algún tipo de señal sonora (sirena, campana, etc.) cuyo funcionamiento sea independiente de la energía eléctrica. La señal debe ser perfectamente identificada por los ocupantes del edificio.



ANEXOS



ANEXO I. CROQUIS DE PLANO DE EVACUACIÓN

Plano de Evacuación

Firma del Propietario/Donante	Firma del Profesional	TELEFONOS DE EMERGENCIA		Toblero Electrico	Salida en Caso de Evacuación Rutas de Evacuación	Corte General de Gas	Estacion Parvati a Base de Polvo Quimico Seco Tubo de ABO
		107 - HOSPITAL	101 - POLICIA	Candel de Salida Con Fecha Determinada	Iluminacion de Emergencia	Jaula de Puerta a Tramos	Candel Fotoluminiscente con la leyenda "Salida"
		100 - BOMBARDOS	103 - PROTECCION CIVIL	Tablero Electrico	Señales de Evacuación	Señales de Evacuación	Señales de Evacuación

PUNTO DE REUNION EN LA VIA PUBLICA

Sobre la vereda de Barrolome Mitre.

"Usted está Aquí"



ANEXO II. PLANILLA DE CONTROL DE CAPACITACION

PLANILLA DE CONTROL DE CAPACITACIÓN

<i>Establecimiento:</i>	
<i>Dirección:</i>	
<i>Fecha:</i>	
<i>Hora:</i>	
<i>Tema:</i>	

<i>NOMBRE Y APELLIDO</i>	<i>DNI</i>	<i>FIRMA</i>

FIRMA RESPONSABLE INSTITUCIÓN

FIRMA DEL PROFESIONAL



ANEXO III. PLANILLA DE ASIGNACION DE ROLES

ASIGNACION DE ROLES PLAN DE EVACUACIÓN			
LOCALIDAD:			
ESTABLECIMIENTO:			
DIRECCIÓN:			
TURNO:			
NIVEL:			
COORDINADOR (DIRECTOR/LIDER)			
SULENTE DEL COORDINADOR			
COMUNICADORES		SULENTE	
		SULENTE	
		SULENTE	
ENCARGADO CORTE SUMINISTROS		SULENTE	
ENCARGADO LLAMADAS DE EMERGENCIA		SULENTE	
GRUPO DE EVACUACION		SULENTE	
		SULENTE	
		SULENTE	
GRUPO DE EXTINCIÓN		SULENTE	
		SULENTE	
		SULENTE	
FECHA:			
FIRMA			



SEÑALIZACIÓN

Tiene por finalidad dar a conocer la estandarización utilizada en la República Argentina de todas las señales y colores empleados en seguridad; los cuales se rigen por las **Normas IRAM 10005-1**: “*Colores y señales de seguridad. Colores y señales fundamentales*”, y **Normas IRAM 10005-2**: “*Colores y señales de seguridad. Aplicación de los colores de seguridad en señalizaciones particulares*”. <http://catálogo.iram.org.ar>.

Definiciones Generales

Color de seguridad: A los fines de la seguridad, el color asigna un significado definido.

Símbolo de seguridad: Representación gráfica que se utiliza en las señales de seguridad.

Señal de seguridad: Aquella que, mediante la combinación de una forma geométrica, de un color y de un símbolo, da una indicación concreta relacionada con la seguridad. La señal de seguridad puede incluir un texto (palabras, letras o cifras) destinado a aclarar su significado y alcance.

Señal suplementaria: Aquella que tiene solamente un texto destinado a completar, si fuese necesario, la información suministrada por una señal de seguridad.

Colores y Señales de Seguridad

La función de los colores y las señales de seguridad es atraer la atención sobre lugares, objetos o situaciones que puedan provocar accidentes u originar riesgos a la salud, así como indicar la ubicación de dispositivos o equipos que tengan importancia desde el punto de vista de la seguridad.

La normalización de señales y colores de seguridad sirve para evitar, en la medida de lo posible, el uso de palabras en la señalización de seguridad. Tiene por finalidad definir un lenguaje común para que todas las personas puedan interpretarlas, independientemente en qué lugar se encuentren.



Cuadro resumen de los colores de seguridad y colores de contraste (IRAM 10005-1)

Color de Seguridad	Significado	Aplicación	Formato y color de la señal	Color del símbolo	Color de contraste
Rojo	Pararse Prohibición Elementos contra incendio	Señales de detención Dispositivos de parada de emergencia. Señales de prohibición	Corona circular con una barra transversal superpuesta al símbolo	Negro	Blanco
Amarillo	Precaución	Indicación de riesgos (incendio, explosión, radiación ionizante)	Triángulo de contorno negro	Negro	Amarillo
	Advertencia	Indicación de desniveles, pasos bajos, obstáculos, etc.	Banda de amarillo combinado con bandas de color negro a 45°		
Verde	Condición segura Señal informativa	Indicación de rutas de escape. Salida de emergencia. Estación de rescate o de Primeros Auxilios, etc.	Cuadrado o rectángulo sin contorno	Blanco	Verde
Azul	Obligatoriedad	Obligatoriedad de usar equipos de protección personal	Círculo de color azul sin contorno	Blanco	Azul

Formas geométricas de las señales de seguridad (IRAM 10005-1)

Señales	Figura	Ejemplo
<p>➤ Señales de prohibición: El color del fondo debe ser blanco. La corona circular y la barra transversal rojas. El símbolo de seguridad debe ser negro, estar ubicado en el centro y no se puede superponer a la barra transversal. El color rojo debe cubrir, como mínimo, el 35 % del área de la señal.</p>		 <p>Prohibido el paso de peatones</p>
<p>➤ Señales de advertencia: La forma de las señales de advertencia es un triángulo con el vértice hacia arriba. El color del fondo debe ser amarillo. La banda triangular debe ser negra. El símbolo de seguridad debe ser negro y estar ubicado en el centro. El color amarillo debe cubrir como mínimo el 50 % del área de la señal.</p>		 <p>Riesgo eléctrico</p>
<p>➤ Señales de obligatoriedad: La forma de las señales de obligatoriedad es un círculo. El color de fondo debe ser azul. El símbolo de seguridad debe ser blanco y estar ubicado en el centro. El color azul debe cubrir, como mínimo, el 50 % del área de la señal.</p>		 <p>Vía obligatoria para peatones</p>
<p>➤ Señales informativas: La forma de las señales informativas deben ser cuadradas o rectangulares, según convenga a la ubicación del símbolo de seguridad o el texto. El símbolo de seguridad debe ser blanco. El color del fondo debe ser verde. El color verde debe cubrir como mínimo, el 50 % del área de la señal.</p>		 <p>Dirección que debe seguirse</p>
<p>➤ Señales suplementarias: La forma geométrica de la señal suplementaria debe ser rectangular o cuadrada. En las señales suplementarias el fondo debe ser blanco con el texto negro o bien el color de fondo debe corresponder al color de la señal de seguridad con el texto en el color de contraste correspondiente.</p>		



Clases de Fuegos y Extintores

Los fuegos se clasifican en 4 clases según su naturaleza, lo que implica que para combatirlos también se necesitan extintores de características adecuadas para tal fin.

Clase A

Estos fuegos son de combustibles ordinarios tales como madera, papel, telas, cauchos y diversos materiales plásticos. Se identifican con un símbolo que es una letra “A” encerrada en un triángulo de color verde.

Extintor: Agua pulverizada. Polvo químico seco (PQS). Espumígenos (AFFF).

Clase B

Estos fuegos provienen de materiales y gases inflamables: naftas, aceites, grasas, ceras, solventes, pinturas, etc. Se los identifica con la letra “B” encerrada en un cuadrado de color rojo.

Extintor: Polvo químico seco (PQS). Espumígenos (AFFF).

Clase C

Este tipo de fuego se da en equipos energizados eléctricamente; por seguridad personal es necesario usar un elemento extintor no conductor de la electricidad.

Luego de proceder a desconectar la energía eléctrica, el fuego corresponderá a uno clase A o B. El símbolo es la letra “C” encerrada en un círculo de color azul.

Extintor: Polvo químico seco (PQS). Anhídrido carbónico (CO₂)

Clase D

Aquí se incluye la combustión de ciertos metales como aluminio, titanio, circonio (en calidad de partículas o virutas), y no metales como el magnesio, sodio, potasio, azufre, fósforo etc., que al arder alcanzan temperaturas elevadas (2.700°C –3.300°C), y que requieren para su sofocación de un elemento extintor específico.

El símbolo es una letra “D” encerrada en una estrella de 5 puntas de color amarillo.

Extintor: Polvo específico para metales.



Clase K

Esta clase involucra a grasas y aceites presentes en las cocinas, de ahí su denominación K = Kitchen (cocina en inglés). El símbolo utilizado es un cuadrado negro, con la letra "K" al centro.

Extintor: Acetato de potasio.

Señalización de los equipos extintores.



Para señalar la ubicación de un matafuego se debe colocar una chapa-baliza. Esta es una superficie con franjas rojas de 10 cm de ancho inclinadas en 45º sobre un fondo blanco. La parte superior de la chapa deber estar ubicada a 1,20 a 1,50 metros respecto del nivel de piso. Se debe indicar en la parte superior derecha de la chapa baliza las letras correspondientes a los tipos de fuego para los cuales es apto el matafuego ubicado. El tamaño de las letras debe ser suficientemente grande como para ser visto desde una distancia de 5 metros.



Símbolos para la identificación de las clases de fuegos

CLASES DE FUEGOS	SÍMBOLO	TIPO DE FUEGO	SÍMBOLO
A	Triángulo que encierra en su interior una letra A	BASURA PAPEL MADERA	
B	Cuadrado que encierra en su interior una letra B	NAFTAS PINTURAS SOLVENTES	
C	Círculo que encierra en su interior una letra C	EQUIPO ELÉCTRICO	
D	Estrella que encierra en su interior una letra D	METALES MAGNESIO SODIO	
K	Cuadrado que encierra en su interior la letra K	GRASAS ACEITES	

Señalización Específica para Emergencia Sísmica

Si bien aún no están normalizadas las señales específicas de Emergencia Sísmica, se presentan aquí algunas de las más reconocidas y comerciales. Siempre respetando el código de colores establecido por las Normas vigentes.





ILUMINACIÓN

ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA

Se deberán instalar luminarias de emergencia en la totalidad de ambientes que componen este inmueble, de acuerdo a lo establecido en el artículo 76° (Capítulo 12) del decreto Reglamentario 351/79, de Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo Nro. 19587, las cuales asegurarán una iluminancia no menor a 30 luxes medidos a 80 centímetros del suelo, las cuales se pondrán en servicio en el momento de corte de energía eléctrica, facilitando la evacuación del personal en caso de materializarse un siniestro.

Características técnicas:

Tipo uno: alimentación: 220 V., 50 Hz, autonomía 10 horas, marca: a convenir, tipo de LED (cantidad 30 o 60), Botón de encendido: si, botón de testeo: si, con indicador de batería baja, IP: 40, material: plástico ignífugo, potencia soportada: 50 vatios, recargable: si, soporte para colgar: si, tipo de posiciones: alto – apagado – bajo.

Tipo dos: alimentación: 220 Va – 50 Hz, Autonomía: 3 – 5 horas, marca: a convenir, tipo: LED (dos faros direccionales, botón de encendido: si, Con indicador de batería baja, Recargable: si, control remoto para efectuar pruebas: opcional. Recomendada para sectores con cielo raso que superan los 2,20mts de alto, por ejemplo: se deben instalar esta luminaria de emergencia en el sector del gimnasio de dicho establecimiento educativo.



Glosario

Sismo: Movimiento repentino de la corteza terrestre producido por la liberación de energía en el interior de la Tierra. Puede variar en intensidad y, en muchos casos, no genera daños perceptibles en la superficie.

Terremoto: Sismo de gran magnitud que provoca daños significativos en la superficie terrestre, afectando estructuras, infraestructura y población. Se caracteriza por su alta intensidad y capacidad de generar consecuencias graves.

Amenaza Sísmica:

Probabilidad de ocurrencia de un sismo en un área específica, considerando su frecuencia, magnitud y características geológicas.

Brigada de Emergencia:

Grupo organizado de personas capacitadas para actuar ante situaciones de emergencia, realizando tareas de evacuación, primeros auxilios, extinción de incendios y apoyo logístico.

Contingencia:

Evento inesperado que interrumpe el funcionamiento normal de un establecimiento, pudiendo causar daños a las personas, bienes o medio ambiente.

Coordinador General:

Autoridad máxima responsable de activar, dirigir y coordinar las acciones de respuesta durante una emergencia.

Evacuación:

Procedimiento planificado de salida ordenada y segura de los ocupantes de un edificio hacia zonas seguras predeterminadas.

Emergencia Sísmica:

Situación que se genera como consecuencia de un evento sísmico, requiriendo una respuesta rápida y organizada para minimizar riesgos y daños.

PPS (Plan de Prevención Sísmica):

Documento técnico que sistematiza las acciones preventivas y operativas para reducir el riesgo sísmico en un establecimiento educativo.

PES (Plan de Emergencia Sísmica):

Componente operativo dentro del PPS que define las acciones concretas a ejecutar antes, durante y después de un sismo.

Zona de Seguridad:

Espacio previamente establecido al que deben dirigirse las personas durante una evacuación, alejado de elementos estructurales peligrosos.



Vulnerabilidad:

Grado de exposición y capacidad de resistencia de una edificación o comunidad ante un evento sísmico.

Simulacro:

Ejercicio práctico que reproduce situaciones de emergencia, permitiendo entrenar y evaluar la respuesta de las personas involucradas.

Sistema de Aviso de Emergencia:

Mecanismo de señalización sonora o visual que alerta a los ocupantes de un establecimiento sobre la necesidad de evacuar o adoptar medidas de protección.

Primeros Auxilios:

Conjunto de técnicas inmediatas aplicadas a personas heridas o enfermas, con el objetivo de estabilizar su estado hasta la llegada de atención médica profesional.

Sismorresistencia:

Capacidad de una estructura edilicia de soportar y resistir los efectos de los movimientos sísmicos sin colapsar.

Bibliografía

- <https://www.inpres.gob.ar/>